



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

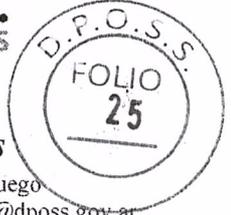
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 03 JUL 2024

VISTO el expediente CC-N° 317/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de dos (02) baldes de mortero impermeabilizante, destinados a la Gerencia de Tolhuin, dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 534.000,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 287/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 105/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 105/2024.

Que con fecha 18/06/2024 se estableció el plazo para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 19 vta., el Gerente de Tolhuin ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 105/2024 con la firma IMAF S.A.S. - CUIT 30-71804190-9 en la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 534.000,00.-), para la adquisición de dos (02) baldes de mortero impermeabilizante, destinados a la Gerencia de Tolhuin.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.6.5., de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//12.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 105/2024 con la firma IMAF S.A.S. - CUIT 30-71804190-9 en la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 534.000,00.-), para la adquisición de dos (02) baldes de mortero impermeabilizante, destinados a la Gerencia de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.6.5., de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 904 /2024.-

ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.